REQUISITOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 - TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL

(Tomado del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior RPC-SE-19 No.055-2021)

Art. 34 Requisitos para el ingreso del personal académico titular auxiliar 1.- Para el ingreso como miembro del personal académico titular auxiliar 1 en las universidades y escuelas politécnicas, además de cumplir los requisitos generales establecidos en este Reglamento, se deberá acreditar:

a) Requisitos de formación: Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior;
b) Requisitos de docencia: Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior. La universidad o escuela politécnica no podrá exigir más de dos años de experiencia profesional docente;
c) Otros que la universidad o escuela politécnica determine en su normativa interna para aumentar la calidad de su personal, garantizando el derecho de participación de los postulantes y los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

(Tomado del Instructivo para Concursos de Méritos y Oposición para el Ingreso a la Carrera Docente)

- Título de Cuarto nivel (Dos Maestrías, deseable PhD) registrados en la SENESCYT.
- Experiencia docente en instituciones de educación superior al menos 12 meses.
- Experiencia en gestión académica como Decano/director/Coordinador Académico.
- Experiencia profesional en el área de conocimiento.
- Capacitaciones recibidas relacionadas con su profesión, campo de conocimiento, y actividades de personal académico (docencia, gestión académica y/o investigación). Se reconocerán un mínimo de 128 horas de formación en los últimos cuatro años.
- Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o Web of Science y/o Revistas de impacto regional en el campo del conocimiento específico o detallado en los últimos cinco años.

- Publicaciones de libros y/o capítulos de libros en el campo del conocimiento específico o detallado en los últimos cinco años.
- Participación en Proyectos de Investigación.
- Participación en Proyectos de Vinculación.

- **DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN**

- Carta de presentación para participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición.
- Hoja de Vida formato UTEG.
- Cédula de ciudadanía/identidad vigente a color (anverso y reverso).
- Certificado de votación del último proceso electoral o que acredite el pago de multa del último proceso electoral, cuando se trate de sujeto obligado al sufragio;
- Certificado de registro de títulos tercer y cuarto niveles emitidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT);
- Historial del tiempo de trabajo por empresa, descargado de la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, descargado de la página del Servicio de Rentas Internas (SRI), actualizado a la fecha de postulación.

Demás requisitos establecidos en las bases, de acuerdo a la naturaleza del concurso. Solo tendrá validez la postulación que se realice dentro del horario establecido en las bases del concurso; la información establecida por el postulante debe constar con las evidencias correspondientes y coincidente en los formatos exigidos.

El aspirante que aplique a una plaza con dedicación a Tiempo Completo, no podrá ejercer la Docencia en otra institución con igual tiempo de dedicación.